



SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES

JUNIO 2017

Elaborado por :
Intendencia General Jurídica
Dirección Nacional de Normas

PRESENTACIÓN

El presente trabajo elaborado por la Dirección Nacional de Normas, consiste en la codificación actualizada y sistematizada de las normas que rigen a las personas y organizaciones que conforman la economía popular y solidaria y el sector financiero popular y solidario, expedidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Contiene todas las reformas vigentes hasta la fecha y la referencia de las resoluciones que sirven de base para la codificación.

Esta recopilación se encuentra dividida en diez títulos y cada uno de ellos en capítulos, que corresponden a las resoluciones que se ubican dentro de la temática respectiva, para una fácil localización para el lector.

Quito, D.M. junio de 2017

CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

TITULO I.- DE LA CONSTITUCIÓN

[Capítulo I.- Instructivo para la Reserva o Denegación de Denominación de las Organizaciones de los Sectores Asociativos y Cooperativistas Sometidos al Control y Supervisión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria](#)

[Capítulo II.- Resolución para la Constitución y Reforma de Estatutos de Cooperativas y Transformación de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario en Cooperativas](#)

TITULO II.- DE LA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

[Capítulo I.- Normas de Uso de Claves de Medios Electrónicos a Cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria](#)

[Capítulo II.- Norma para el Envío y Recepción de Información y Notificaciones](#)

TITULO III.- TRANSPARENCIA Y DE DERECHOS DEL USUARIO

[Capítulo I.- Reglamento para Tramitar Denuncias](#)

TITULO IV.- DE LAS SANCIONES Y RECURSOS EN SEDE ADMINISTRATIVA

[Capítulo I.- Reglamento de Recursos Administrativos en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria](#)

[Capítulo II.- Norma para la imposición de sanciones en el sector financiero popular y solidario](#)

[Capítulo III.- Norma para la aplicación de sanciones en el sector no financiero de la economía popular y solidaria](#)

TITULO V.- DE LA INTERVENCIÓN, INACTIVIDAD, FUSIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

[Capítulo I.- Reglamento Especial de Intervenciones y Liquidaciones y Calificación de Interventores y Liquidadores de Cooperativas](#)

[Capítulo II.- Norma que fija el tiempo y causas para declarar la inactividad de una cooperativa de ahorro y crédito](#)

[Capítulo III.- Procedimiento para la enajenación de bienes de las cooperativas financieras y no financieras en liquidación](#)

[Capítulo IV.- Norma del proceso de fusión ordinario de las entidades del sector financiero popular y solidario, sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria](#)

TITULO VI.- DE LA AUDITORÍA

[Capítulo I.- Norma general de control para la aplicación del proceso de auditoría externa en las organizaciones no financieras de la economía popular y solidaria](#)

[Capítulo II.- Norma General de control para la aplicación del proceso de auditoría interna en las cooperativas y organismos de integración representativa del Sector No Financiero de la Economía Popular y Solidaria](#)

TITULO VII.- DE LA CALIFICACIÓN POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

[Capítulo I.- Resolución para Fijar los Límites para la Calificación de Artesanos y Comerciantes Minoristas de la Economía Popular y Solidaria para el año 2013](#)

[Capítulo II.- Reglamento de Calificación de Centros de Mediación para la solución de conflictos de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria](#)

[Capítulo III.- Procedimiento para la calificación de entidades financieras internacionales y entidades no financieras especializadas, que provean recursos a las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario](#)

[Capítulo IV.- Norma para la calificación de auditores de las entidades del sector financiero popular y solidario y del sector no financiero de la economía popular y solidaria](#)

[Capítulo V.- Norma de calificación, designación y responsabilidades de administradores temporales y liquidadores de entidades del sector financiero popular y solidario](#)

**NOTA: Sobre la calificación de interventores y liquidadores, ver los artículos 15 al 22 del Capítulo I del Título V de esta misma Codificación*

TITULO VIII.- DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Capítulo I.- Norma que establece las contribuciones que las cooperativas de ahorro y crédito deben pagar a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Capítulo II.- Norma que regula las contribuciones anuales de las cooperativas del sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Capítulo III.- Índice temático de documentos clasificados como reservados

Capítulo IV.- Reglamento para el ejercicio de la jurisdicción coactiva en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

TÍTULO IX.- DE LOS CATÁLOGOS ÚNICOS DE CUENTAS

Capítulo I.- Catálogo Único de Cuentas (CUC) aplicable a los estados financieros de las organizaciones de la economía popular y solidaria

Capítulo II.- Catálogo Único de Cuentas para el Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario

Capítulo III.- Catálogo Único de Cuentas para el Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario

Capítulo IV.- Catálogo Único de Cuentas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias; y, las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda

Capítulo V.- Norma contable simplificada para las organizaciones del Sector No Financiero de la Economía Popular y Solidaria no obligadas a llevar contabilidad

TÍTULO X.- DE LAS OPERACIONES

Capítulo I.- Norma para autorizar a las cooperativas de ahorro y crédito otorgar garantías a favor de terceros

Capítulo II.- Norma para la autorización previa a la emisión de obligaciones y para titularizaciones de las cooperativas de ahorro y crédito